



1 de febrero de 2011

## **A LA COMUNIDAD DE LA UPR EN CAROLINA**

**Trinidad Fernández Miranda**  
**Rectora**

### **DECLARACION DE POLÍTICA SOBRE LA LEY NÚM. 212 DEL 3 DE AGOSTO DE 1999, LEY PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO POR GÉNERO**

La Universidad de Puerto Rico en Carolina está comprometida con la política del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de que no se discrimine por razón de género contra ningún(a) empleado(a) o solicitante de empleo.

De conformidad con esta política y en cumplimiento con la Ley Núm. 212 del 3 de agosto de 1999, la Universidad de Puerto Rico en Carolina, adoptará un Plan de Acción Afirmativa que garantice la igualdad de oportunidades en el empleo para la mujer. Nuestra institución reconoce su obligación de eliminar el discrimen por razón de género en los procedimientos y decisiones de personal que afecten los términos y condiciones de empleo, tales como: reclutamiento, selección, compensación, concesión de beneficios marginales, evaluación, promoción, adiestramiento, traslado, terminación y cesantía, entre otros. Somos responsables de promover oportunidades de empleo significativas para la mujer, particularmente en aquellas áreas en las que ha sido tradicionalmente excluida o donde se encuentre inadecuadamente representada.

Esta Política protegerá de discrimen por razón de género a los(as) empleados(as) y aspirantes a empleo, a tenor con las disposiciones de legislación y reglamentación local y federal aplicable.

No se permitirá en los(as) empleados(as) ninguna conducta que en su intención y/o efecto resulte discriminatoria por razón de género. Se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes contra aquellos(as) empleados(as) que violen disposiciones contenidas en esta Política.

La Universidad de Puerto Rico en Carolina invita a todos(as) sus empleados(as) y aspirantes a empleo a que se unan en apoyo a este Plan de Acción Afirmativa para lograr la igualdad de oportunidades en el empleo.

Las dudas, sugerencias, consultas o querellas relacionadas con el cumplimiento de esta política deberán dirigirse verbalmente o por escrito a la Oficina de Rectoría o a la Sra. Rosa M. Quiñones, Oficial de Cumplimiento, Oficina de Igualdad de Oportunidades en el Empleo, en el tercer piso, oficina 7, del Edificio de Administración.